ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2017, DEL COMITÉ INMOBILIARIO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, CELEBRADA EL JUEVES 2 DE MARZO DE 2017.

Siendo las 12:00 horas del jueves 2 de marzo de 2017, en la sala de juntas de la Coordinación de Proyectos Especiales y Racionalización de Activos de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), ubicada en Río Ródano N° 14, piso 8, sala 805, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria de 2017, del Comité Inmobiliario de la CFE (Comité).

Para dar inicio, el Mtro. Diódoro J. Siller Argüello, Coordinador de Proyectos Especiales y Racionalización de Activos y Presidente Suplente del Comité, dio la bienvenida a los asistentes y pidió verificar la existencia de quórum.

Una vez confirmado lo anterior, dio lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2016 del Comité, celebrada el 5 de octubre de 2016.
4. Informe de la transferencia de inmuebles a las Empresas Productivas Subsidiarias de la CFE
5. Informe de resultados del Programa de Enajenación de Inmuebles de 2016.
6. Presentación del Programa de Enajenación de Inmuebles de 2017.
7. Propuesta de Transferencia a Título Gratuito del inmueble con superficie total de 28,111.315 m2, identificado como Lote 1, Manzana 1, Zona 1, ubicado en la Avenida Inglaterra, Colonia Punta Chica y El Rocío, en la Ciudad y Puerto de Manzanillo, a favor del Gobierno del Estado de Colima.
8. Propuesta de Donación de una fracción de 7-01-04.95 has., del inmueble con superficie total de 322-59-64.49 has., identificado como Planta Termoeléctrica Puerto Libertad, ubicado en Puerto Libertad, Municipio de Pitiquito, Son., a favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Marina.

9. Seguimiento de acuerdos del Comité.

10. Propuesta de calendario de sesiones de 2017 del Comité.

11. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se procedió al desahogo del orden del día, de acuerdo a lo siguiente:

I. Los asistentes firmaron la lista de asistencia y con este registro se estableció el quórum legal de la sesión.

II. Se aprobó el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria de 2017 del Comité.

III. Los asistentes emitieron sus comentarios en relación a los puntos que conforman el orden del día.

Habiendo analizado la información contenida en la carpeta previamente distribuida y con base en los comentarios manifestados en la reunión, los integrantes de este órgano colegiado aprobaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

ACUERDO 01/17

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad y en el numeral 8.1 de las "Políticas que regulan la adquisición, arrendamiento, administración, gravamen, enajenación, uso y aprovechamiento de los inmuebles de la Comisión Federal de Electricidad, sus empresas productivas subsidiarias y, en su caso, empresas filiales", autorizadas mediante acuerdo N° CA-019/2015 tomado por el Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad en su sesión celebrada el 27 de enero de 2015 y modificadas por dicho órgano colegiado mediante acuerdo N° CA-070/2015, tomado en su sesión celebrada el 9 de julio de 2015, el Comité Inmobiliario toma conocimiento del Programa de Enajenación de Inmuebles de 2017 y recomienda, previa ratificación de las Direcciones Generales de las Empresas Productivas Subsidiarias de la CFE a las cuales han sido transferidos los inmuebles, hacerlo del conocimiento del Director General de la CFE a fin de que, por su conducto, se presente al Consejo de Administración de la CFE para su autorización, tomando en consideración que los inmuebles que lo integran han sido considerados como no útiles por las áreas usuarias de CFE a cuyo cargo se encuentran."

ACUERDO 02/17

"Con fundamento en lo dispuesto en los numerales 7.4 inciso "f", 8.1 y 8.9, inciso "b", de las "Políticas que regulan la adquisición, arrendamiento, administración, gravamen, enajenación, uso y aprovechamiento de los inmuebles de la Comisión Federal de Electricidad, sus empresas productivas subsidiarias y en su caso empresas filiales", así como los numerales 2.2 incisos "a" y "b", de los "Criterios y Lineamientos para el otorgamiento de donaciones de bienes inmuebles que realice la Comisión Federal de Electricidad, sus Empresas Productivas Subsidiarias y, en su caso, Empresas Filiales", este Comité Inmobiliario recomienda llevar a cabo la donación en favor del Gobierno del Estado de Colima, del inmueble identificado como "Lote 1, Manzana 1, Zona 1", con superficie total de 28,111.315 m2, ubicado en la Avenida Inglaterra, Colonia Punta Chica y El Rocío, en la Ciudad y Puerto de Manzanillo, Municipio de Manzanillo, Estado de Colima, con un valor de $ 69'000,000.00 (sesenta y nueve millones de pesos 00/100 M.N.), de conformidad con la obligación establecida en el Convenio de Cesión de derechos suscrito por la CFE y el Gobierno del Estado de Colima y el Dictamen de Factibilidad de Donación emitido por la Residencia Regional de Construcción III Manzanillo, así como que se someta a la consideración del Consejo de Administración de la CFE a fin de que, en su caso, autorice su enajenación y desincorporación del régimen de dominio público de la Federación."

ACUERDO 03/17

"Con fundamento en lo dispuesto en los numerales 7.4 inciso "f", 8.1 y 8.9, inciso "b", de las "Políticas que regulan la adquisición, arrendamiento, administración, gravamen, enajenación, uso y aprovechamiento de los inmuebles de la Comisión Federal de Electricidad, sus empresas productivas subsidiarias y en su caso empresas filiales", así como el numeral 2.2 inciso "a", de los "Criterios y Lineamientos para el otorgamiento de donaciones de bienes inmuebles que realice la Comisión Federal de Electricidad, sus Empresas Productivas Subsidiarias, y en su caso, Empresas Filiales", y tomando en consideración el beneficio que conlleva la seguridad de las instalaciones de la Planta Termoeléctrica Puerto Libertad por la presencia permanente en las inmediaciones de la misma de elementos de Infantería de Marina, este Comité Inmobiliario recomienda llevar a cabo la donación en favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de Marina, de una fracción con superficie de 7-01-04.95 has. del inmueble identificado como Planta Termoeléctrica Puerto Libertad, con superficie total de 322-59-64.49 has., ubicado en calle 36 Norte final, Km. 167, en la población de Puerto Libertad, Municipio de Pitiquito, Estado de Sonora, con un valor de 5'296,428.97 (cinco millones, doscientos noventa y seis mil, cuatrocientos veintiocho pesos 97/100 M.N.), de conformidad con el Dictamen de Factibilidad de Donación emitido por CFE Generación III, así como que se someta a la consideración del Consejo de Administración de la CFE a fin de que, en su caso, autorice su enajenación y desincorporación del régimen de dominio público de la Federación."

No habiendo más asuntos a tratar, el Mtro. Diódoro J. Siller Argüello dio por concluida la sesión siendo las 13:00 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce, previa lectura y ratificación de lo antes asentado todos los que en ella intervinieron, para constancia y efectos legales a que haya lugar.

EL PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ INMOBILIARIO

Mtro. Diódoro J. Siller Argüello
Coordinador de Proyectos Especiales
y Racionalización de Activos

DIRECCIÓN DE OPERACIÓN

Lic. María de los Ángeles Maldonado
Coordinación de Programación y
Evaluación Administrativa

DIRECCIÓN DE FINANZAS

C.P. María del Socorro Sáenz Ramírez
Gerente de Control y Evaluación
Financiera

DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN

Lic. Manuel Arizpe Diez Martínez
Jefe de la Unidad de Control y
Seguimiento

DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADA

Ing. Iliana Hernández Rivera
Jefa del Departamento Técnico de
Afectaciones

-Hoja de firmas del acta de la primera sesión ordinaria de 2017, del Comité Inmobiliario de la Comisión Federal de Electricidad, celebrada el 2 de marzo de 2017-

AUDITORÍA INTERNA

Lic. Virginia Covarrubias Aragón
Subgerencia de Asesoría Jurídica y Apoyo Administrativo

DIRECCIÓN GENERAL DE CFE DISTRIBUCIÓN

C.P. Pilar Ramos Domínguez
Unidad de Coordinación de Abastecimiento a Distribución

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

Ing. Miguel Ángel Caraza Santiago
Área de Donativos y Donaciones

PROSECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ INMOBILIARIO

Lic. Mario Alberto Tapia Molina
Jefe de la Unidad de Enajenación de Bienes Inmuebles